



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día quince de agosto del año dos mil veintidós, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós – dos mil veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angelica Cristóbal Lotina**, Síndico Única; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y Dr. Alfredo Onofre Herrera, Secretario Interino del H. Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Informe Mensual de Obra Pública, correspondiente al mes de Julio del ejercicio 2022, de los Fondos de Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para su remisión al H. Congreso del Estado, en cumplimiento a los artículos 35 fracción VI y VII, 73 Ter fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.- Clausura de la Sesión.

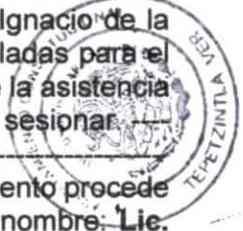
En uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que le solicita al Secretario Interino del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

El Dr. **Alfredo Onofre Herrera** en su calidad de Secretario Interino del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angelica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que NO contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que NO contestó presente. -----

Acto seguido el Secretario Interino del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes un Edil de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que no existe Quórum



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2025

Legal para celebrar la sesión ordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece en el artículo 35 fracción VI y VII, artículo 73 Ter. fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que el Director de Obras Públicas tiene la atribución de presentar al Ayuntamiento, que señala que los Ayuntamientos presentarán al Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior los estados de obra pública del mes que corresponda, deberá remitirse de manera electrónica a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave**, solicita al Secretario Interino del Ayuntamiento dar lectura a la Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta y que forma parte de la convocatoria presentada a los integrantes del Honorable Cabildo. -----

En cumplimiento a la normatividad referente a la **Presentación y en su caso aprobación del Informe Mensual de Obra Pública, correspondiente al mes de Julio del ejercicio 2022, de los Fondos de Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que el ciudadano Pablo Del Ángel Francisco en su calidad de Director de Obras Públicas Municipal, pone a Consideración de este H. Cabildo, el Informe Mensual de Obra Pública que contiene la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalan las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado; con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 73 Ter fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista del Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Licenciado Roberto Miguel Galván **PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 70 fracción V, 73 Ter fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba los Informes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de julio del ejercicio 2022, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y el Director de Obras Públicas Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.** -----

Acto seguido, el Secretario Interino del Ayuntamiento da fe de que la Sindico Única y el Regidor Único Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, NO se encuentran presentes estando notificados en tiempo y forma y NO acudieron a la dicha convocatoria y NO firman **los Informes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de julio del ejercicio 2022**, incumpliendo con las atribuciones que le confiere los

Artículos 37 fracciones III y IV, 38 fracción VI, 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

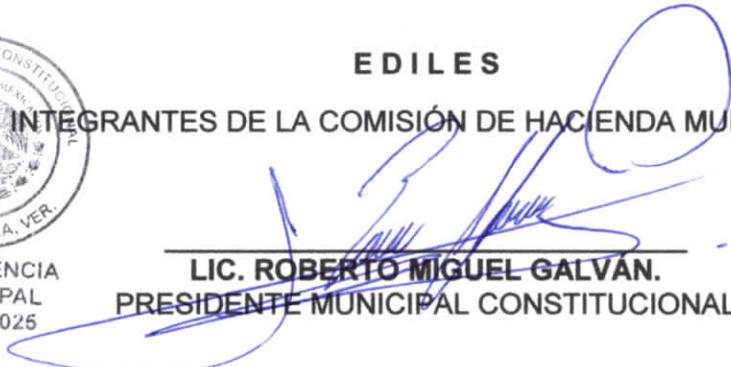
En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Roberto Miguel Galván, expreso que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de agosto del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto el Secretario Interino del H. Ayuntamiento hace constar los Hechos. Damos Fe. -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2026

EDILES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL


LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUSENTE

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO MUNICIPAL

AUSENTE

LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNANDEZ
REGIDOR UNICO



DR. ALFREDO ONOFRE HERRERA.
SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022 2025